

BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIAR EN ESIC BUSINESS MARKETING SCHOOL.

Primera. OBJETO. -

El presente Anexo tiene como objeto regular el procedimiento de convocatoria, concesión y gestión de las ayudas al estudio que convoque ESIC Business & MK School en aplicación del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Segunda. CONVOCATORIA. -

Las becas objeto de las presentes Bases son las siguientes:

- a. Seis becas del 50%. Una beca para cada uno de los siguientes programas: IMBA (International MBA), GESCO (Máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial), MMD (Máster en Marketing Digital), MMT (Máster en Dirección de Marketing Turístico enfocado a lujo), MDMD (Máster en Dirección de Marketing Deportivo) y MML (Máster en Dirección de Marketing y Comunicación de Moda y lujo)
- b. Un 15% de descuento en el importe de la docencia de cualquier curso especializado impartido en formato Online.

Tercera. REQUISITOS. -

Para poder optar a la concesión de las becas objeto de las presentes bases, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Programas de Post-Grado:

- Estar empadronado en el municipio.
- Proporcionar la documentación requerida (se especifica más adelante en este documento).
- No superar la edad de 30 años.
- Superar el proceso de admisión de ESIC.

Cursos especializados impartido en formato Online:

- Estar empadronado en el municipio.
- Proporcionar la documentación requerida (se especifica más adelante en este documento).

Cuarta. DOTACIÓN DE LAS BECAS. -

La cuantía de las becas consistirá en el 50% del precio del curso académico excluyendo el importe de la reserva de plaza, matrícula y tasas oficiales.

Respecto a los cursos especializados impartidos en formato Online, tendrán un 15% de descuento sobre el importe de la docencia del curso excluida la matrícula.

Quinta. RENOVACIÓN. -

Se concederá una única beca por programa y alumno dentro del mismo año académico. Tanto en los programas de postgrado como en los programas *on line* la beca se concederá de forma anual para el programa que se imparta en el presente año académico en el que se conceda la beca.

Sexta. SELECCIÓN O CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los candidatos deberán de pasar las pruebas de admisión correspondiente.
Los criterios de selección serán basados a través de criterios como:

- Toda la documentación requerida para la admisión deberá estar completa.
- Se valorará la entrevista personal y la motivación del candidato para estudiar en ESIC.

Para solicitar la beca, los interesados deberán:

- Adjuntar la documentación que se indica posteriormente.
- Haber superado el proceso de Admisión de ESIC.
- Aquellos candidatos que quieran optar a la beca deben superar con éxito el proceso de admisión de ESIC Business School descrito en el procedimiento y que consiste en:
 - a) Valoración cualitativa del currículum del/la candidato/a
 - b) Realización de una prueba objetiva rigurosa específica de acceso a cada programa (resolución de un caso de empresa y elaboración de un ensayo personal) con el objetivo de ajustar el perfil del alumno al nivel del programa. Estas pruebas son corregidas por académicos independiente del proceso de admisión.
 - c) Realización de una entrevista personal con la Dirección del programa
 - d) Cartas de recomendación (2)

El Director del Programa, tras valorar todos los requerimientos y resultados de las pruebas realizadas y descritas en los puntos anteriores, deberá proporcionar un dictamen sobre la admisión del candidato y la valoración positiva de la concesión de la beca para decisión de la Comisión.

Documentación necesaria para los programas de postgrado:

- Solicitud de admisión, debidamente cumplimentada
- Curriculum
- DNI/pasaporte
- En el caso de los programas impartidos en ingles deberán además presentar un certificado de idiomas oficial del nivel exigido en cada programa.
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Pozuelo de Alarcón

Documentación necesaria para los Cursos online:

- Solicitud de admisión, debidamente cumplimentada
- DNI/pasaporte
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Pozuelo de Alarcón

El expediente completo de solicitud de beca deberá remitirse a:

ESIC Business & Marketing School

Departamento de Admisiones

Avd. Juan XXIII, 12

28224 - Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Los solicitantes deberán presentar toda la documentación en ESIC Business & Marketing School, dentro de los plazos establecidos a continuación. Podrán también enviarse solicitudes por correo certificado, debiendo figurar el sello con la fecha de certificación, no sólo en el sobre sino también en la propia solicitud.

- La presentación de solicitudes para las becas para cursar los programas de Post grado se realizará en el mes de junio
- El descuento del 15% en los cursos especializados impartidos en formato Online se solicitará en al menos 20 días antes del inicio del curso al que la persona interesada quiere optar teniendo en cuenta las diferentes convocatorias anuales (enero, abril, septiembre)

Octava. COMISIÓN DE ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS. -

La Comisión de Seguimiento, vigilancia y control, integrada conforme a lo establecido en la cláusula sexta del Convenio, será la encargada del estudio de las solicitudes y el otorgamiento de las becas.

Dicha Comisión adjudicará las becas, pudiendo nombrar los suplentes que considere oportunos, con establecimiento previo de un orden de prelación, pudiendo acceder éstos al disfrute de la beca en el caso de existir alguna renuncia o incompatibilidad con estas bases por parte de los titulares.

Novena. FALLO DE LA COMISIÓN. -

La comisión podrá declarar desierta la convocatoria si estima que los candidatos no reúnen los méritos suficientes necesarios para la concesión de la beca. El fallo de la comisión será inapelable.

Décima. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ESIC pondrá en conocimiento del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón aquellos datos personales de solicitantes de becas requeridos por el mismo con el fin de cumplir con las obligaciones contempladas en el Convenio y las derivadas de la aplicación de la normativa de protección de datos, en especial informará sobre la comunicación y el tratamiento de los datos personales de los interesados al Ayuntamiento a efectos de realizar las labores propias de la Comisión, esto es, llevar a cabo el estudio de las solicitudes presentadas y formular propuesta de adjudicación de las becas y ayudas al estudio. Así mismo, sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con la finalidad de gestionar el acto de entrega de las becas concedidas.

Undécima. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES. -

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases.